CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	
SUBDIRECCIÓN U OFICINA SOLICITANTE	Subdirección de Administración de la Oferta de Los Recursos Naturales Renovables Disponibles, educación Ambiental y Participación Ciudadana
RESPONSABLE	**EYMAR YESITH BÁEZ CAMACHO**
FECHA DE ELABORACION	JUNIO DE 2025
RESPONSABLE TÉCNICO	**EYMAR YESITH BÁEZ CAMACHO**
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	**EYMAR YESITH BÁEZ CAMACHO**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Diversos factores de origen antrópico están afectando de manera negativa la sostenibilidad de los ecosistemas y de la biodiversidad presente en los municipios jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander. Al no disponer de viveros completamente funcionales debido a la falta de insumos para su mantenimiento y sostenimiento, provocando que se pierda el objeto para el cual fueron construidos, como es la producción de material vegetal para atender los requerimientos de plántulas para los diferentes programas de reforestación y restauración que adelanta la Corporación, así como el apoyo a municipios e instituciones en sus iniciativas de restauración ecológicas.

La CAS construyo 3 viveros en el 2018 en los municipios de El Socorro, Pinchote y Los Santos de los cuales se encuentran en funcionamiento, al igual, que en el 2019 se construyeron los viveros en los municipios de Santa Barbara y Málaga, que también se encentra en operación. Estos viveros se construyeron con el fin de desarrollar, propagar y producir de material vegetal, destinado exclusivamente a las intervenciones para la recuperación de suelos, protección del recurso hídrico y aumentar las coberturas boscosas, con la finalidad de atender las necesidades de arborización, y restauración ecológica en la jurisdicción, los cuales requieren realizarles periódicamente mantenimiento y un programa de la adquisición de insumos, para fortalecer la producción vegetal y crear nuevas infraestructuras para la producción de material vegetal.

La problemática identificada es la escasa propagación de material vegetal por falta de insumos y herramientas; así como del personal para el mantenimiento de las instalaciones para la operación de los viveros, por lo tanto, se hace necesaria la adquisición de insumos y herramientas, de forma que, junto con los conocimientos del personal de la CAS, se fortalezca la producción de material vegetal nativo de especies forestales, arbustivas y herbáceas que puedan ser usadas para proyectos de conservación y regulación del recurso hídrico, recuperación, rehabilitación y/o restauración, así como actividades productivas sostenibles (apicultura y ganadería sostenible), con el objetivo de producir al menos 12 mil plántulas al año en cada uno de los viveros, lo cual permitirá cumplir con los requerimientos de los diferentes programas que adelanta la Corporación. Lo anterior no se ha podido realizar debido a que los viveros no contaban con condiciones ni personal necesarios.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario adelantar acciones que fortalezcan la producción y obtención de material vegetal a partir de la oferta de los viveros de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y de aquellos con los que se establezcan convenios, inicialmente mediante el fortalecimiento de los viveros ubicados en los municipios de Pinchote, Socorro, Málaga, Los Santos y Santa Bárbara, y viveros externos, que estén a cargo de entidades territoriales, juntas de acción comunal, o entidades públicas debidamente acreditadas, por lo que se requiere adquirir semillas, insumos y herramientas para la correcta operación y proceso productivo de los viveros.	
VENTAJAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Este proyecto tiene como propósito poner en funcionamiento y óptima operación los viveros ubicados en los municipios de Pinchote, El Socorro, Los Santos, Málaga y Santa Barbara, teniendo en cuenta que en el pasado, se han realizado los mantenimientos en los sistemas de riego, eras de germinación, entre otros y se han adquirido semillas a través del contrato No 01146-2021 cuyo objeto era "SUMINISTRO DE PLÁNTULAS Y SEMILLAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL, COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER", tales mantenimientos son ya obsoletos y los insumos, herramientas y equipos fueron utilizados en su totalidad, por lo tanto se hace necesario realizar los respectivos mantenimientos a los equipos y la compra de insumos y herramientas. Por lo anterior el presente proyecto no sólo permitirá que la operación de los cinco (5) viveros construidos en años anteriores por la CAS sea óptima, sino que en este proyecto se fortalecerá la instalación y el funcionamiento de seis (6) viveros más, mediante el suministro de insumos para la producción y ampliación de la cobertura en la jurisdicción de la Corporación, aumentando considerablemente la obtención y producción de material vegetal, que debe ser destinado a los programas para la recuperación de suelos, protección del recurso hídrico y aumento de las coberturas boscosas, con la finalidad de atender las necesidades de incremento de coberturas vegetales y restauración ecológica en la jurisdicción. En ese orden de ideas es primordial contar con los insumos, herramientas y mantenimiento en los viveros de la Corporación.

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN	La Corporación Autónoma regional de Santander - CAS dentro de su estrategia de gestión ambiental, incluida en su Plan de Acción 2024-2027 ha priorizado la Línea Estratégica: 6.1.2.1 Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la conservación del patrimonio natural (Código 3202) Proyecto: Conocimiento, conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad. Actividad: 29. Implementar de acciones para la obtención de material vegetal con fines de restauración de ecosistemas.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
	X				

OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA PROPAGACIÓN DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS DE LA REGIÓN EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá hacer entrega de los bienes, de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

El proyecto consiste en la compra y recepción de suministros en el vivero principal de la CAS, en la Granja El Cucharo del municipio de Pinchote. El contratista debe realizar la entrega de la totalidad de estos insumos en la Granja el Cucharo; posteriormente la CAS se encargará de distribuir los insumos, materiales y herramientas, según las necesidades y la capacidad instalada de cada uno de los once (11) viveros beneficiarios del proyecto, dejando constancia de cada entregada realizada, con el respectivo recibo a satisfacción firmado por el beneficiario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Semillas certificadas por el ICA
- Harneros 49 CM X 84 cm - Malla 5X5
- Fertilizante 15-15-15 por bultos de 50 kilogramos
- Fumigadora clásica – manual de capacidad 20 litros con todos sus componentes (Lanza, Bomba, palanca, llave, manguera, boquillas, filtro recipiente, tanque, tapa, correas, chasis)
- Tierra negra para vivero por 8 metros cúbicos incluido coste viaje
- Arena fina de rio por 8 metros cúbicos
- Cascarilla de arroz por paca de 45 kilogramos

- Micorrizas por bulto de 50 kilogramos
- Abono y fertilizante granulado por bulto de 5 kg con elementos primarios y reforzado con elementos secundarios, con nitrógeno y fosforo
- Manguera negra para riego por rollo de 100 metros de ½ pulgada para uso con motobomba
- Bandeja de propagación plástica de 50 y 72 cavidades
- Báscula digital para pesos entre 0 kg y 5 kg con pantalla LED y con función de taraje.
- Yodo agrícola para desinfección por embace de litro
- Bolsa forestal negra de 7*14 cm con fuelle calibre 1.5. Paquete por 100 bolsas.
- Insecticida y acaricida biológico ecológico, que sea 100% natural, libre de solventes, estable a la acción de los rayos U.V., emulsión concentrada inodora, de acción sistémica y translaminar
- Fungicida sistémico fitocompatible de amplio espectro de composición 500 tiabendazol.

ITEM	BIEN, SERVICIO O PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	CEDRO ROSADO (SEMILLA)	KG	10
2	GUALANDAY (SEMILLAS)	KG	10
3	IGUÁ - NAUNO (SEMILLA)	KG	10
4	BUCARO - CACHIMBO (SEMILLA)	KG	10
5	ABARCO (SEMILLA)	KG	10
6	ALCAPARRO GIGANTE (SEMILLA)	KG	10
7	ALISO (SEMILLA)	KG	10
8	ARRAYÁN (SEMILLA)	KG	10
9	CAOBA (SEMILLA)	KG	10
10	CARACOLÍ (SEMILLA)	KG	10
11	CEDRO DE ALTURA (SEMILLA)	KG	10
12	CEDRO NEGRO (SEMILLA)	KG	10
13	CEIBA AMARILLA (SEMILLA)	KG	10
14	CEIBA BONGA (SEMILLA)	KG	10
15	CHACHAFRUTO - BALU (SEMILLA)	KG	10
16	CHINGALE - PAVITO (SEMILLA)	KG	10
17	PINO ROMERÓN (SEMILLA)	KG	10
18	CUJI - TRUPILLO (SEMILLA)	KG	10
19	SAMÁN - CAMPANO (SEMILLA)	KG	10
20	CÁMBULO (SEMILLA)	KG	10
21	TAMBOR - FRIJOLITO (SEMILLA)	KG	10
22	DIVIDIVI (SEMILLA)	KG	10
23	HAYUELO (SEMILLA)	KG	10
24	LAUREL DE CERA (SEMILLA)	KG	10
25	MATARRATÓN (SEMILLA)	KG	10
26	NOGAL CAFETERO (SEMILLA)	KG	10
27	OREJERO (SEMILLA)	KG	10
28	HARNEROS 49 CM X 84 CM - MALLA 5X5	UNIDAD	40
29	FERTILIZANTE 15 - 15 - 15	BULTO 50 KG	51
30	METARHIZIUM ANISOPLIAE	KG	51
31	PAECILOMYCES	KG	51

32	BEAUVERIA BASSIANA	KG	51
33	FUMIGADORA CLASICA 20LT	UNIDAD	34
34	TIERRA NEGRA	8 M3	30
35	ARENA FINA DE RIO	8 M3	30
36	CASCARILLA DE ARROZ	45 KG	500
37	MICORRIZAS	BULTO 50KG	100
38	ABONO Y FERTILIZANTE GRANULADO	BULTO 5 KG	40
39	MANGUERA NEGRA PARA RIEGO 1/2 PULGADA	100 METROS	50
40	BANDEJA DE PROPAGACIÓN	50 CAVIDADES	200
41	BANDEJA DE PROPAGACIÓN	72 CAVIDADES	200
42	Báscula Gramera Digital	HASTA 5 KG	18
43	INSECTICIDA Y ACARICIDA BIOLOGICO ECOLOGICO	30 ML	20
44	FUNGICIDA SISTEMICO FITOCOMPATIBLE	100 ML	70
45	YODO AGRICOLA	1 LITRO	25
46	BOLSA FORESTAL NEGRA 7*14 CM	100 UND	1000

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA ZONA DONDE SE UBICA PROBLEMA O NECESIDAD EN FORMA DIRECTA:

Los viveros que construyó la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, se encuentran localizados en los municipios de Pinchote, El Socorro, Los Santos, Santa Bárbara y Málaga; estos cinco (5) viveros producen material vegetal que cubre parte la demanda de plántulas en los municipios de la provincia Guanentina, García Rovira, Comunera y Enlace Bucaramanga. Adicionalmente, en este proyecto se hace necesario fortalecer la instalación y el funcionamiento de seis (6) viveros más, ubicados en los municipios de Socorro, Barrancabermeja, Barbosa, El Carmen, Guaca y Puente Nacional, de forma que se produzca material vegetal en cantidad suficiente y calidad óptima para satisfacer la demanda en todas las provincias de la jurisdicción CAS. Lo anterior se logrará mediante el suministro de insumos, materiales y herramientas para los once viveros, que a continuación se listan:

Localización específica de los viveros de la Corporación

Vivero	Municipio	Vereda	Coordenadas Geográficas
Granja El Cucharo	Pinchote	El Cucharo	6° 31´ 46" N, 73° 11´ 29" W
Hogar de Paso Fauna	El Socorro	Arbolsolo	6° 27´ 6.84" N, 73° 13´ 22.66" W.
Santa Bárbara	Santa Barbara	El Tope	6° 59´ 11.95" N, 72° 54´ 33.94" W
Los Santos	Los Santos	Las Delicias	6° 45´ 50.93" N, 73° 05´ 44.23" W
Málaga	Málaga	Zona Urbana	6° 42´ 25.44" N, 72° 43´ 38.89" W
Batallón – El Socorro	Socorro	Centro	6°27´ 54.26" N, 73° 15´ 55.23" W
Vivero Distrital	Barrancabermeja	Centro Urbano	7° 3´ 54.32" N, 73° 51´ 25.35" W
Asprovel	Barbosa	Cite	5° 57´ 56.33" N, 73° 36´ 10.43" W

Luis Camacho	El Carmen	Zona rural	6° 41´ 59.49" N, 73° 30´ 40.19" W
Ita Nuestra Señora del Socorro	Guaca	Zona rural	6° 55´ 26.53" N, 72° 49´ 41.37" W
I.E. Peña Blanca	Puente Nacional	Zona rural	5° 44´ 39.19" N, 73° 39´ 27.94" W

El territorio de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS tiene 26.013 km^2 y representa el 85,19% de la extensión territorial del departamento de Santander (30.537km2). Se subdivide política y administrativamente en 74 municipios, que conforman las oficinas de apoyo Guanentina, Mares, Vélez, Comunera, García Rovira y oficina Enlace Bucaramanga.

Los beneficiarios de la producción de material vegetal corresponden entonces a las comunidades de los municipios en jurisdicción de la CAS.

Municipio	Población Urbana	Población Rural	Total
Aguada	213	1.516	1.729
Albania	660	4.759	5.419
Aratoca	2.477	5.780	8.257
Barbosa	24.235	5.582	29.817
Barichara	2.622	4.337	6.959
Barrancabermeja	173.023	18.121	191.144
Betulia	1.108	3.879	4.987
Bolívar	1.271	10.379	11.650
Cabrera	720	1.772	2.492
Capitanejo	3.019	2.305	5.324
Carcasí	682	4.225	4.907
Cepitá	529	1.262	1.791
Cerrito	2.609	2.808	5.417
Charalá	5.630	4.498	10.128
Chima	864	2.116	2.980
Chipatá	711	4.331	5.042
Cimitarra	20.673	30.219	50.892
Concepción	2.557	2.428	4.985
Confines	410	2.282	2.692
Contratación	2.544	721	3.265
Coromoro	1.107	6.576	7.683
Curití	3.678	8.426	12.104
El Carmen de Chucurí	6.272	14.778	21.050
El Guacamayo	429	1.438	1.867
El Peñón	897	4.077	4.974
Encino	461	1.943	2.404
Enciso	645	2.379	3.024
Florián	1.517	4.742	6.259

Galán	555	1.479	2.034
Gambita	384	4.660	5.044
Guaca	2.221	3.953	6.174
Guadalupe	1.443	2.936	4.379
Guapotá	555	1.529	2.084
Guavatá	710	2.673	3.383
Güepsa	1.914	1.747	3.661
Hato	822	1.488	2.310
Jesús María	891	2.101	2.992
Jordán	52	1.025	1.077
La Belleza	1.959	6.635	8.594
Landázuri	3.800	11.675	15.475
La Paz	839	4.099	4.938
Los Santos	2.034	10.738	12.772
Macaravita	286	1.915	2.201
Málaga	15.461	2.728	18.189
Mogotes	3.983	6.869	10.852
Molagavita	759	4.177	4.936
Ocamonte	668	3.992	4.660
Oiba	5.960	6.188	12.148
Onzaga	1.246	3.545	4.791
Palmar	1.061	2.504	3.565
Palmas del Socorro	690	1.465	2.155
Páramo	1.499	2.843	4.342
Pinchote	1.689	3.946	5.635
Puente Nacional	5.729	5.810	11.539
Puerto Parra	3.932	4.201	8.133
Puerto Wilches	17.075	14.434	31.509
Sabana de Torres	12.307	5.465	17.772
San Andrés	2.530	5.456	7.986
San Benito	494	3.540	4.034
San Gil	41.296	4.856	46.152
San Joaquín	608	1.685	2.293
San José de Miranda	853	3.275	4.128
San Miguel	372	1.863	2.235
San Vicente de Chucurí	13.895	21.337	35.232
Santa Bárbara	404	1.648	2.052
Santa Helena del Opón	627	3.611	4.238
Simacota	2.511	4.786	7.297
Socorro	25.889	5.342	31.231
Suaita	1.789	8.154	9.943

Sucre	395	7.625	8.020
Valle de San José	2.002	2.389	4.391
Vélez	10.320	8.426	18.746
Villanueva	3.658	1.677	5.335
Zapatoca	5.648	3.062	8.710

Proyecciones municipales por área 2020 – DANE

Los suministros se tendrán inicialmente a disposición en el vivero del municipio de Pinchote, en la vereda granja del Cucharo, para ser distribuidos a los viveros de la Corporación y aquellos viveros municipales y/o comunitarios que soliciten apoyo para la producción de material vegetal.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: Los suministros se recibirán en el vivero de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ubicado en la vereda Granja del Cucharo del municipio de Pinchote.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:

La Entidad ha determinado como plazo de ejecución para el objeto del contrato cuarenta (40) DÍAS.

VALOR TOTAL:

El total del costo del proyecto se establece en la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($205.285.756,58) MCTE.**

Fuentes de Financiación

ENTIDAD	EN ESPECIE	EN DINERO
CAS		$ 205,285,756.58
OTRO		0
Total		$ 205,285,756.58

Forma de Pago

La CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, pagará el valor del contrato, mediante UN (1) ÚNICO PAGO una vez entregada la totalidad de los elementos contratados en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Para el pago se requiere la presentación de la certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del contrato, acompañado de la certificación que acredite el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en salud y pensión y aportes parafiscales.

ESTUDIO DE MERCADO:

Que el presupuesto del proyecto antes mencionado es el producto de un análisis de mercado cuyas fuentes de referencia para la definición de precios fueron cotizaciones, revistas especializadas, catálogos digitales y llamadas telefónicas.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Semillas certificadas por el ICA
- Harneros 49 CM X 84 cm - Malla 5X5
- Fertilizante 15-15-15 por bultos de 50 kilogramos
- Fumigadora clásica – manual de capacidad 20 litros
- Tierra negra para vivero por 8 metros cúbicos
- Arena fina de rio por 8 metros cúbicos
- Cascarilla de arroz por paca de 45 kilogramos
- Micorrizas por bulto de 50 kilogramos
- Abono y fertilizante granulado por bulto de 5 kg con elementos primarios y reforzado con elementos secundarios, con nitrógeno y fosforo
- Manguera negra para riego por rollo de 100 metros de ½ pulgada para uso con motobomba
- Bandeja de propagación plástica de 50 y 72 cavidades
- Báscula digital para pesos entre 0 kg y 5 kg
- Yodo agrícola para desinfección por embace de litro
- Bolsa forestal negra de 7*14 cm con fuelle calibre 1.5. Paquete por 100 bolsas.
- Insecticida y acaricida biológico ecológico, que sea 100% natural, libre de solventes, estable a la acción de los rayos U.V., emulsión concentrada inodora, de acción sistémica y translaminar
- Fungicida sistémico fitocompatible de amplio espectro de composición 500 tiabendazol

1.2 DOCUMENTOS SOPORTE

Cotizaciones de las siguientes empresas:

- ASOSANTURBAN
- CORPORACION AMBIENTAL H2O
- ECOAMBIENTAL CONSULTORES

Los cuales se seleccionaron los productos necesarios y se realizó media aritmética de ellos.

ITEM	BIEN, SERVICIO O PRODUCTO	UNIDAD	IVA	FUENTE DE LOS PRECIOS	COTIZACIÓN 1	FUENTE DE LOS PRECIOS	COTIZACIÓN 2	FUENTE DE LOS PRECIOS	COTIZACION 3	PROMEDIO
1	CEDRO ROSADO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$356,000.00	CORPORACION H2O	$ 300,000.00	ECOAMBIENTAL	384,000.00	$ 346,666.67
2	GUALANDAY (SEMILLAS)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$250,000.00	CORPORACION H2O	$ 270,000.00	ECOAMBIENTAL	292,560.00	$ 270,853.33
3	IGUÁ - NAUNO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$110,500.00	CORPORACION H2O	$ 126,750.00	ECOAMBIENTAL	132,000.00	$ 123,083.33
4	BUCARO - CACHIMBO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$86,500.00	CORPORACION H2O	$ 78,250.00	ECOAMBIENTAL	120,000.00	$ 94,916.67
5	ABARCO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$2,045,000.00	CORPORACION H2O	$ 1,500,000.00	ECOAMBIENTAL	1,750,000.00	$ 1,765,000.00

6	ALCAPARRO GIGANTE (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$425,000.00	CORPORACION H2O	$ 322,500.00	ECOAMBIENTAL	570,000.00	$ 439,166.67
7	ALISO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$410,000.00	CORPORACION H2O	$ 370,000.00	ECOAMBIENTAL	574,800.00	$ 451,600.00
8	ARRAYÁN (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$425,000.00	CORPORACION H2O	$ 352,500.00	ECOAMBIENTAL	384,780.00	$ 387,426.67
9	CAOBA (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$136,000.00	CORPORACION H2O	$ 163,000.00	ECOAMBIENTAL	180,000.00	$ 159,666.67
10	CARACOLÍ (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$70,000.00	CORPORACION H2O	$ 85,000.00	ECOAMBIENTAL	96,000.00	$ 83,666.67
11	CEDRO DE ALTURA (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$612,000.00	CORPORACION H2O	$ 621,000.00	ECOAMBIENTAL	662,712.00	$ 631,904.00
12	CEDRO NEGRO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$24,000.00	CORPORACION H2O	$ 22,000.00	ECOAMBIENTAL	28,800.00	$ 24,933.33
13	CEIBA AMARILLA (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$136,000.00	CORPORACION H2O	$ 258,000.00	ECOAMBIENTAL	202,800.00	$ 198,933.33
14	CEIBA BONGA (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$204,000.00	CORPORACION H2O	$ 342,000.00	ECOAMBIENTAL	310,800.00	$ 285,600.00
15	CHACHAFRUTO - BALU (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$24,000.00	CORPORACION H2O	$ 22,000.00	ECOAMBIENTAL	28,800.00	$ 24,933.33
16	CHINGALE - PAVITO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$475,000.00	CORPORACION H2O	$ 497,500.00	ECOAMBIENTAL	505,620.00	$ 492,706.67
17	PINO ROMERÓN (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$160,000.00	CORPORACION H2O	$ 250,000.00	ECOAMBIENTAL	190,800.00	$ 200,266.67
18	CUJI - TRUPILLO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$110,500.00	CORPORACION H2O	$ 205,250.00	ECOAMBIENTAL	185,880.00	$ 167,210.00
19	SAMÁN - CAMPANO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$85,000.00	CORPORACION H2O	$ 92,500.00	ECOAMBIENTAL	118,800.00	$ 98,766.67
20	CÁMBULO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$221,000.00	CORPORACION H2O	$ 300,500.00	ECOAMBIENTAL	255,036.00	$ 258,845.33
21	TAMBOR - FRIJOLITO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$ 127,500.00	CORPORACION H2O	$ 223,750.00	ECOAMBIENTAL	179,880.00	$ 177,043.33
22	DIVIDIVI (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$42,500.00	CORPORACION H2O	$ 51,250.00	ECOAMBIENTAL	59,880.00	$ 51,210.00
23	HAYUELO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$238,000.00	CORPORACION H2O	$ 299,000.00	ECOAMBIENTAL	334,800.00	$ 290,600.00
24	LAUREL DE CERA (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$120,000.00	CORPORACION H2O	$ 225,000.00	ECOAMBIENTAL	167,880.00	$ 170,960.00
25	MATARRATÓN (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$205,000.00	CORPORACION H2O	$ 332,500.00	ECOAMBIENTAL	252,000.00	$ 263,166.67
26	NOGAL CAFETERO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$255,000.00	CORPORACION H2O	$ 217,500.00	ECOAMBIENTAL	226,800.00	$ 233,100.00
27	OREJERO (SEMILLA)	KG	0%	ASOSANTURBAN	$68,000.00	CORPORACION H2O	$ 64,000.00	ECOAMBIENTAL	95,880.00	$ 75,960.00
28	HARNEROS 49 CM X 84 CM - MALLA 5X5	UNIDAD	19%	ASOSANTURBAN	$36,900.00	CORPORACION H2O	$ 27,904.50	ECOAMBIENTAL	35,495.00	$ 33,433.17
29	FERTILIZANTE 15 - 15 - 15	BULTO 50 KG	0%	ASOSANTURBAN	$128,000.00	CORPORACION H2O	$ 134,400.00	ECOAMBIENTAL	265,800.00	$ 176,066.67
30	METARHIZIUM ANISOPLIAE	KG	0%	ASOSANTURBAN	$120,800.00	CORPORACION H2O	$ 105,500.00	ECOAMBIENTAL	134,196.00	$ 120,165.33
31	PAECILOMYCES	KG	0%	ASOSANTURBAN	$90,200.00	CORPORACION H2O	$ 85,300.00	ECOAMBIENTAL	108,502.00	$ 94,667.33
32	BEAUVERIA BASSIANA	KG	0%	ASOSANTURBAN	$80,400.00	CORPORACION H2O	$ 100,600.00	ECOAMBIENTAL	127,963.00	$ 102,987.67
33	FUMIGADORA CLASICA 20LT	UNIDAD	5%	ASOSANTURBAN	$458,500.00	CORPORACION H2O	$ 312,787.50	ECOAMBIENTAL	266,076.00	$ 345,787.83
34	TIERRA NEGRA	8 M3	0%	ASOSANTURBAN	$380,000.00	CORPORACION H2O	$ 280,000.00	ECOAMBIENTAL	356,160.00	$ 338,720.00
35	ARENA FINA DE RIO	8 M3	19%	ASOSANTURBAN	$540,000.00	CORPORACION H2O	$ 696,195.00	ECOAMBIENTAL	731,012.00	$ 655,735.67
36	CASCARILLA DE ARROZ	45 KG	5%	ASOSANTURBAN	$32,000.00	CORPORACION H2O	$ 56,002.50	ECOAMBIENTAL	60,610.00	$ 49,537.50
37	MICORRIZAS	BULTO 50KG	0%	ASOSANTURBAN	$64,000.00	CORPORACION H2O	$ 68,000.00	ECOAMBIENTAL	76,800.00	$ 69,600.00
38	ABONO Y FERTILIZANTE GRANULADO	BULTO 5 KG	0%	ASOSANTURBAN	$101,950.00	CORPORACION H2O	$ 34,725.00	ECOAMBIENTAL	30,360.00	$ 55,678.33

39	MANGUERA NEGRA PARA RIEGO 1/2 PULGADA	100 METROS	19%	ASOSANTURBAN	$105,000.00	CORPORACION H2O	$ 79,299.00	ECOAMBIENTAL	100,868.00	$ 95,055.67
40	BANDEJA DE PROPAGACIÓN	50 CAVIDADES	19%	ASOSANTURBAN	$12,500.00	CORPORACION H2O	$ 7,255.98	ECOAMBIENTAL	6,534.00	$ 8,763.33
41	BANDEJA DE PROPAGACIÓN	72 CAVIDADES	19%	ASOSANTURBAN	$14,000.00	CORPORACION H2O	$ 7,255.98	ECOAMBIENTAL	6,534.00	$ 9,263.33
42	Báscula Gramera Digital	HASTA 5 KG	19%	ASOSANTURBAN	$63,400.00	CORPORACION H2O	$ 35,964.00	ECOAMBIENTAL	45,746.00	$ 48,370.00
43	INSECTICIDA Y ACARICIDA BIOLOGICO ECOLOGICO	30 ML	0%	ASOSANTURBAN	$41,800.00	CORPORACION H2O	$ 31,250.00	ECOAMBIENTAL	39,750.00	$ 37,600.00
44	FUNGICIDA SISTEMICO FITOCOMPATIBLE	100 ML	0%	ASOSANTURBAN	$52,300.00	CORPORACION H2O	$ 43,350.00	ECOAMBIENTAL	55,141.00	$ 50,263.67
45	YODO AGRICOLA	1 LITRO	0%	ASOSANTURBAN	$70,800.00	CORPORACION H2O	$ 55,350.00	ECOAMBIENTAL	70,405.00	$ 65,518.33
46	BOLSA FORESTAL NEGRA 7*14 CM	100 UND	19%	ASOSANTURBAN	$3,500.00	CORPORACION H2O	$ 1,984.50	ECOAMBIENTAL	1,633.00	$ 2,372.50

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN

Se debe elaborar la matriz de riesgos en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La descripción paso a paso de la metodología que Colombia Compra Eficiente recomienda se encuentra en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", (Versión M-ICR-01, fecha de actualización 5 de octubre de 2017, circular No.8).

Colombia Compra Eficiente recomienda que la matriz incluya todos los Riesgos identificados del Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

PRESUPUESTO

ITEM	BIEN, SERVICIO O PRODUCTO	UNIDAD	IVA	PROMEDIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	CEDRO ROSADO (SEMILLA)	KG	0%	$ 346,666.67	10	$ 3,466,666.67
2	GUALANDAY (SEMILLAS)	KG	0%	$ 270,853.33	10	$ 2,708,533.33
3	IGUÁ - NAUNO (SEMILLA)	KG	0%	$ 123,083.33	10	$ 1,230,833.33
4	BUCARO - CACHIMBO (SEMILLA)	KG	0%	$ 94,916.67	10	$ 949,166.67
5	ABARCO (SEMILLA)	KG	0%	$ 1,765,000.00	10	$ 17,650,000.00
6	ALCAPARRO GIGANTE (SEMILLA)	KG	0%	$ 439,166.67	10	$ 4,391,666.67
7	ALISO (SEMILLA)	KG	0%	$ 451,600.00	10	$ 4,516,000.00
8	ARRAYÁN (SEMILLA)	KG	0%	$ 387,426.67	10	$ 3,874,266.67

9	CAOBA (SEMILLA)	KG	0%	$ 159,666.67	10	$ 1,596,666.67
10	CARACOLÍ (SEMILLA)	KG	0%	$ 83,666.67	10	$ 836,666.67
11	CEDRO DE ALTURA (SEMILLA)	KG	0%	$ 631,904.00	10	$ 6,319,040.00
12	CEDRO NEGRO (SEMILLA)	KG	0%	$ 24,933.33	10	$ 249,333.33
13	CEIBA AMARILLA (SEMILLA)	KG	0%	$ 198,933.33	10	$ 1,989,333.33
14	CEIBA BONGA (SEMILLA)	KG	0%	$ 285,600.00	10	$ 2,856,000.00
15	CHACHAFRUTO - BALU (SEMILLA)	KG	0%	$ 24,933.33	10	$ 249,333.33
16	CHINGALE - PAVITO (SEMILLA)	KG	0%	$ 492,706.67	10	$ 4,927,066.67
17	PINO ROMERÓN (SEMILLA)	KG	0%	$ 200,266.67	10	$ 2,002,666.67
18	CUJI - TRUPILLO (SEMILLA)	KG	0%	$ 167,210.00	10	$ 1,672,100.00
19	SAMÁN - CAMPANO (SEMILLA)	KG	0%	$ 98,766.67	10	$ 987,666.67
20	CÁMBULO (SEMILLA)	KG	0%	$ 258,845.33	10	$ 2,588,453.33
21	TAMBOR - FRIJOLITO (SEMILLA)	KG	0%	$ 177,043.33	10	$ 1,770,433.33
22	DIVIDIVI (SEMILLA)	KG	0%	$ 51,210.00	10	$ 512,100.00
23	HAYUELO (SEMILLA)	KG	0%	$ 290,600.00	10	$ 2,906,000.00
24	LAUREL DE CERA (SEMILLA)	KG	0%	$ 170,960.00	10	$ 1,709,600.00
25	MATARRATÓN (SEMILLA)	KG	0%	$ 263,166.67	10	$ 2,631,666.67
26	NOGAL CAFETERO (SEMILLA)	KG	0%	$ 233,100.00	10	$ 2,331,000.00
27	OREJERO (SEMILLA)	KG	0%	$ 75,960.00	10	$ 759,600.00
28	HARNEROS 49 CM X 84 CM - MALLA 5X5	UNIDAD	19%	$ 33,433.17	40	$ 1,337,326.67
29	FERTILIZANTE 15 - 15 - 15	BULTO 50 KG	0%	$ 176,066.67	51	$ 8,979,400.00
30	METARHIZIUM ANISOPLIAE	KG	0%	$ 120,165.33	51	$ 6,128,432.00
31	PAECILOMYCES	KG	0%	$ 94,667.33	51	$ 4,828,034.00
32	BEAUVERIA BASSIANA	KG	0%	$ 102,987.67	51	$ 5,252,371.00
33	FUMIGADORA CLASICA 20LT	UNIDAD	5%	$ 345,787.83	34	$ 11,756,786.33
34	TIERRA NEGRA	8 M3	0%	$ 338,720.00	30	$ 10,161,600.00
35	ARENA FINA DE RIO	8 M3	19%	$ 655,735.67	30	$ 19,672,070.00
36	CASCARILLA DE ARROZ	45 KG	5%	$ 49,537.50	500	$ 24,768,750.00
37	MICORRIZAS	BULTO 50KG	0%	$ 69,600.00	100	$ 6,960,000.00
38	ABONO Y FERTILIZANTE GRANULADO	BULTO 5 KG	0%	$ 55,678.33	40	$ 2,227,133.33
39	MANGUERA NEGRA PARA RIEGO 1/2 PULGADA	100 METROS	19%	$ 95,055.67	50	$ 4,752,783.33
40	BANDEJA DE PROPAGACIÓN	50 CAVIDADES	19%	$ 8,763.33	200	$ 1,752,665.33
41	BANDEJA DE PROPAGACIÓN	72 CAVIDADES	19%	$ 9,263.33	200	$ 1,852,665.33
42	Báscula Gramera Digital	HASTA 5 KG	19%	$ 48,370.00	18	$ 870,660.00
43	INSECTICIDA Y ACARICIDA BIOLOGICO ECOLOGICO	30 ML	0%	$ 37,600.00	20	$ 752,000.00
44	FUNGICIDA SISTEMICO FITOCOMPATIBLE	100 ML	0%	$ 50,263.67	70	$ 3,518,456.67
45	YODO AGRICOLA	1 LITRO	0%	$ 65,518.33	25	$ 1,637,958.33
46	BOLSA FORESTAL NEGRA 7*14 CM	100 UND	19%	$ 2,372.50	1000	$ 2,372,500.00

SUBTOTAL		$ 197,263,452.33
IVA	5%	$ 1,826,276.82
	19%	$ 6,196,027.43
TOTAL		$ 205,285,756.58

DESGLOSE DEL A.I.U.
No aplica

El anterior presupuesto fue realizado teniendo en cuenta la circular No 001 de 2020, en cual se estipulan los Análisis de Precios Unitarios para el desarrollo del proyecto, los APU´s que no se encontraron en dicha circular se calcularon con base en las cotizaciones anexas, igualmente se tuvo en cuenta los criterios de procesos adelantados por la CAS en los años anteriores, los cuales fueron actualizados para el año 2025.

SEGUIMIENTO ETAPA POST CONTRACTUAL

Consiste inicialmente en garantizar la oportuna liquidación y cierre de los contratos y/o convenios.

Teniendo en cuenta el tipo de contrato, el objeto, el nivel de complejidad y las garantías con sus respectivas vigencias se debe identificar, enumerar, cuantificar, describir y establecer las diferentes acciones de orden técnico y/o jurídico que le permitan a la entidad continuar con el seguimiento, control y verificación del estado de los bienes y/o servicios contratados por lo menos hasta las vigencias de las garantías del contrato y/o convenio.

Por lo anterior se determina el siguiente plan de seguimiento post-contractual:

ITEM	GARANTIA Y VIGENCIA	OFICINA RESPONSABLE	ACCION A SEGUIR	PERIODICIDAD DE LA ACCION	OBSERVACIONES
1	**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:** Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y seis (6) meses más.	Subdirección de Administración de la Oferta de Los Recursos Naturales Renovables Disponibles, educación Ambiental y Participación Ciudadana	Una vez recibidos a satisfacción los bienes, se deberá garantizar la liquidación del contrato dentro del término de vigencia de la póliza.	Se debe verificar a los 6 meses de cumplidas las obligaciones del contrato, el estado de la liquidación y en caso de que no se haya realizado, tomar acciones para garantizar la liquidación.	
2	**CALIDAD DE LOS BIENES:** Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y seis (6) meses más.	Subdirección de Administración de la Oferta de Los Recursos Naturales Renovables Disponibles, educación Ambiental y Participación Ciudadana	Durante la entrega de los bienes y hasta la liquidación del contrato se verificará que se hayan cumplido con cada una de las especificaciones técnicas requeridas, en caso de no cumplirse con alguna de ellas, se evaluara si son aplicables a la póliza de calidad de los bienes.	A partir de la ejecución y hasta la liquidación del contrato se atenderán observaciones y quejas que sobre los bienes entregados en virtud del contrato.	

RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: El proceso contractual se encuentra respaldado presupuestalmente, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-03070 – Rubro 32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.05.83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. Actividad 29: Implementar acciones para la obtención de material vegetal con fines de restauración de ecosistemas, por valor de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($205.285.756,58) MCTE.**

Firma
Nombre: **JOHN JAIRO SÁNCHEZ CORREA**
Responsable Técnico

Firma
Nombre: **EYMAR YESITH BÁEZ CAMACHO**
Jefe de Dependencia y/o Oficina Gestora

Observaciones

- ✓ El requerimiento formulado deberá ser remitido con todos sus soportes y anexos al correo contratacion@cas.gov.co, diligenciando el formato F-PCT-0XX "lista de chequeo de control de documentos para proceso contratación"
- ✓ Que los presupuestos sean detallados según el tipo de contratación

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co